

Expediente: 3/2025

AP-1129-2025
EBF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Firmiana simplex* con ID 18, situado en Calle Llerena (AP-1129-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto de *Firmiana simplex* situado en la Calle Llerena, del Distrito Macarena. Se trataba de un árbol decrepito y desmochado con tronco totalmente hueco y copas ralas formadas por primarias desmochadas. Aparecían tocones/heridas de poda con pudrición/cavidad por toda la estructura. El día de la inspección se constató que el árbol se balanceaba con el esfuerzo de un brazo. Se recomienda Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura radicular (caída rotacional) se clasificó como de RIESGO MODERADO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar por fallo inminente del árbol o de una de sus partes, sin que fuera posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo por muy bajo que fuera.

ESTADO GENERAL: Decrépito.

OBSERVACIONES: Se trataba de un árbol decrepito y desmochado, situado en terrizo de una zona de veladores. El tronco estaba totalmente hueco con aperturas longitudinales y en donde se observaban engrosamientos por brotación. La copa rala estaba formada por primarias desmochadas con ramos débiles y brotación de emergencia. Aparecían ramillas secas y tocones/heridas de poda con pudrición/cavidad por toda la estructura. El día de la inspección se constató que el árbol se balanceaba con el esfuerzo de un brazo. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura radicular (caída rotacional) se clasificó como de RIESGO MODERADO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar por fallo inminente del árbol o de una de sus partes, sin que fuera posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo por muy bajo que fuera.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	H1RhqTC7mJKuGg+6bQZ3YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	27/11/2025 14:31:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/H1RhqTC7mJKuGg+6bQZ3YQ==		

FICHA DE COMUNICADO APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1129/25) 1^a PARTE

ID: 18.

Código Apeo: AP 1129/25.

UBICACIÓN: 50402 - Llerena. Calle.

Distrito: Macarena.

ESPECIE: *Firmiana simplex*.

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Firmiana simplex* situado en la Calle Llerena, del Distrito Macarena.

Se trataba de un árbol decrépito y desmochado con tronco totalmente hueco y copa rala formada por primarias desmochadas. Aparecían tocones/heridas de poda con pudrición/cavidad por toda la estructura. El día de la inspección se constató que el árbol se balanceaba con el esfuerzo de un brazo.

Se recomienda Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura radicular (caída rotacional) se clasificó como de RIESGO MODERADO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar por fallo inminente del árbol o de una de sus partes, sin que fuera posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo por muy bajo que fuera.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografías y croquis de situación del ejemplar.

Sevilla a 26 de noviembre de 2025.

El Ingeniero Técnico Forestal

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1129/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE.

1. FECHA: 07-10-25.

2. SITUACIÓN: 50402 - Llerena. Calle.

Distrito: Macarena.

3. ID: 18.

ESPECIE: *Firmiana simplex*.

4. P.C. (c.m): 123. **ALTURA (m):** 5.

5. LATITUD DE ACERADO: Inventariado.

ALCORQUE (m): En terrizo.

6. LESIONES GRAVES: Estructura con cavidad activa

7. ESTADO GENERAL: Decrépito.

8. OBSERVACIONES:

Se trataba de un árbol decrépito y desmochado, situado en terrizo de una zona de veladores. El tronco estaba totalmente hueco con aperturas longitudinales y en donde se observaban engrosamientos por brotación. La copa rala estaba formada por primarias desmochadas con ramos débiles y brotación de emergencia. Aparecían ramillas secas y tocones/heridas de poda con pudrición/cavidad por toda la estructura. El día de la inspección se constató que el árbol se balanceaba con el esfuerzo de un brazo.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura radicular (caída rotacional) se clasificó como de RIESGO MODERADO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar por fallo inminente del árbol o de una de sus partes, sin que fuera posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo por muy bajo que fuera.

9. FOTOGRAFÍAS (*Firmiana simplex_ID 18_la Calle Llerena*):



Localización: *Firmiana simplex* con ID18 en la Calle Llerena, Distrito Macarena



Vista general: árbol decrepito



Copa rala formada por primarias desmochadas con ramos débiles y brotación de emergencia.



Separación tronco-suelo



Tronco totalmente hueco con aperturas longitudinales, intensa pudrición y engrosamientos

